

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Nueve (09) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190087500.
Demandante CREDISOL S.A.S.
Demandado: JEISSON OSWALDO RODRIGUEZ CORTES Y OTRO.

Conforme a lo peticionado en escrito del 30 de abril de 2021, que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor CAMILO ANDRES ORTIZ GOMEZ, como apoderada judicial de la parte demandante SOLUCIONES CREDITICIAS – CREDISOL S.A.S., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado a la doctora LAURA NATALI VARON BUITRAGO., quien fungía como apoderada judicial de la parte demandante SOLUCIONES CREDITICIAS – CREDISOL S.A.S., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonel Fernando Giraldo Roa', written in a cursive style.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

154e554b5dd877cea8c1e46f085bdb61f4f4fa0066bffb9f33ea164bda16d86

Documento generado en 09/07/2021 10:52:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 026 fijado en la secretaría del
juzgado hoy 12-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ